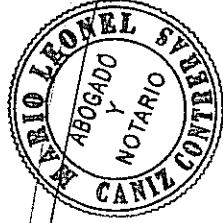


dicha apelación la Sala de la Corte de Apelaciones Jurisdiccional, donde materialmente se harán valer los motivos de inconformidad con el auto definitivo de primera instancia.

- f) Se dio seguimiento a la Denuncia de despido y solicitud de reinstalación que se sustancia en el Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social bajo el número 26-2013 instaurado por Mirna Guillermina Rafael Latz en contra del Estado de Guatemala como entidad Nominadora el Ministerio de Cultura y Deportes, donde bajo mi asesoría se interpuso recurso de apelación a efecto de que conozca de dicha apelación la Sala de la Corte de Apelaciones Jurisdiccional, donde materialmente se harán valer los motivos de inconformidad con el auto definitivo de primera instancia.
- g) Se dio seguimiento a la Denuncia de despido y solicitud de reinstalación que se sustancia en el Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social bajo el número 27-2013 instaurado por Jorge Mario Toc Caal en contra del Estado de Guatemala como entidad Nominadora el Ministerio de Cultura y Deportes, donde bajo mi asesoría se interpuso recurso de apelación a efecto de que conozca de dicha apelación la Sala de la Corte de Apelaciones Jurisdiccional, donde materialmente se harán valer los motivos de inconformidad con el auto definitivo de primera instancia.
- h) Aparte de lo anterior, asesoré en forma telefónica o por correo electrónica a personeros del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación y atendí diversas reuniones con los mismo y con la señora Vice Ministra del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deporte.

Lic. Mario Leonel Caniz Contreras
Servicios Profesionales



Vo.Bo. ✓

Luis Felipe Oliva Córdón
Subdelegado de Recursos Humanos
Subdelegado de Deporte y la Recreación
Dirección General de Cultura y Deporte
Ministerio de Cultura y Deporte